



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUL 2021

**VISTO:**

La solicitud de un grupo de estudiantes que integran la agrupación "Hacer Historia", actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 158/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota piden "que se graben y posteriormente se suban todas las clases sincrónicas a las respectivas aulas del campus virtual, Classroom, grupo de Whatsapp o medio más utilizado por cada Cátedra";

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados "llegó a la consideración, que esta posibilidad es valiosa como medio de comunicación asincrónica, pero no puede excluirse las demás alternativas existentes y usadas por los docentes";

Que "es real que los estudiantes valoran el hecho de que las clases, les sean compartidas por alguno de los medios elegidos, para poder repasar, revisar o acceder quienes por alguno motivo no ha podido presenciar el espacio de la clase sincrónica";

Que "esto puede pensarse a modo de sugerencia, respetando la libertad de cátedra, es decir que los docentes que estipulen como medio de comunicación sincrónica el Meet o plataforma similar, puedan grabar las clases y compartirla por los medios que dispongan o utilicen para la comunicación asincrónica";

Que la Facultad de Humanidades, desde el inicio de la pandemia, sostiene la política de contener a las/os estudiantes sin imponer a las cátedras una única forma de hacerlo;

Que, además, se debe considerar el derecho a la imagen y a la propiedad intelectual, así como los requerimientos necesarios para producir y almacenar tanto volumen de grabaciones;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión extraordinaria virtual del 29/06/2021)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SUGERIR** a las cátedras, en la medida de lo posible, la grabación de los encuentros sincrónicos para que el estudiantado pueda acceder con posterioridad, así como toda iniciativa que favorezca la comunicación en cada materia y la contención de las/os estudiantes, tal como se planteó desde la "Propuesta Institucional frente a la Pandemia" de abril 2020.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°**

030

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.